

El Por no consignar el número del documento nacional de identidad:

González Rubio, Bonifacio.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante el Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.—El Presidente del Tribunal, Horacio Abril Barea.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19398 RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1982 para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los señores que se citan.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 14 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden ministerial de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo).

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre a los Maestros en prácticas que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Declarar «no apto» a doña Inmaculada Cardona Torres, asignatura «Prácticas sanitarias», número de Registro de Personal I35EC8200993 - documento nacional de identidad número 24.088.920. De acuerdo con el apartado 8.3 de la convocatoria, podrán realizar de nuevo las prácticas por una sola vez.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aptos en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 9 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1982.

Cuarto.—Quienes no presenten la documentación exigida, o la presenten fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Felcísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal y Servicios y Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	DNI
<i>Asignatura: «Prácticas de Metales»</i>		
Varo Melero, Pedro Antonio	I35EC8200368	75.805.899
<i>Asignatura: «Prácticas de Electricidad»</i>		
Ugía Cabrera, Antonio	I35EC8200428	75.399.942
<i>Asignatura: «Prácticas de Electrónica»</i>		
Martínez Rodríguez, Miguel Rodolfo	I35EC8200461	24.179.658

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	DNI
<i>Asignatura: «Prácticas de Automoción»</i>		
Valdúeza Olmedo, Mariano	I35EC8200648	28.572.191
César Piñero, Juan	I35EC8200878	75.401.708
<i>Asignatura: «Prácticas administrativas y comerciales»</i>		
Castro Asencio, José María	I35EC8200789	31.836.433

19399 RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1982 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a don Juan José Ortiz Molina.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 14 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo).

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre a don Juan José Ortiz Molina, asignatura «Tecnología administrativa y comercial», documento nacional de identidad número 24.294.235 y número de Registro de Personal I35EC821341.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que el opositor declarado apto en el apartado anterior presente los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 26 de febrero de 1982.

Tercero.—En el caso de no presentar la documentación exigida o presentarla fuera del plazo establecido, será excluido de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Felcísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

19400 CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de abril de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se publica la primera relación de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la relación aneja a la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» números 106, 107, 108, 109 y 110, de fechas 3, 4, 5, 7 y 8 de mayo de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el «Boletín Oficial del Estado» número 110, del día 8 de mayo de 1984:

Página 12516, donde dice: «Alvarez Alvera, Carlos», debe decir: «Alvarez Alvera, Carlos»; donde dice: «Capdevilla Salvá, Juan», debe decir: «Capdevilla Salvá, Juan»; donde dice: «Cambrero Gil, Jesús», debe decir: «Cambrero Cill, Jesús»; donde dice: «Oprada Alonso, Segundo Francisco Javier», debe decir: «Prada Alonso, Segundo Francisco Javier»; y donde dice: «Rincón Alfonso, Eugenio», debe decir: «Rincón Alonso, Eugenio».

Página 12521, donde dice: «Masot Martínez, Encarnación», debe decir: «Masot Martínez, María Encarnación», y donde dice:

«Tatjer Imir, María Mercedes», debe decir: «Tatjer Mir, María Mercedes».

Página 12522, donde dice: «González de Chavez Menéndez, Jesús Ricardo Pío», debe decir: «González de Chávez Menéndez, Jesús Ricardo Pío», y donde dice: «Najarre López, José María», debe decir: «Nasarre López, José María».

Página 12523, donde dice: «Castellano Alemán, Alemán», debe decir: «Castellano Alemán, Angela», y donde dice: «Calvo Rojo, Dionisia», debe decir: «Rojo Calvo, Dionisia».

Página 12524, donde dice: «Calvo Sánchez, Tomasa — DNI 18.406.444», debe decir: «Calvo Sánchez, Tomasa — documento nacional de identidad 18.406.944», y donde dice: «Zatardin Gordo, María Aránzazu», debe decir: «Zatarain Gordo, Aránzazu».

Página 12525, donde dice: «Aizpuru de la Torre, Manuel», debe decir: «Aizpuru de la Torre, Manuel»; donde dice: «Martín Bravo, Carlos», debe decir: «Martín Bravo, Carlos», y donde dice: «Arcola Elícegui, Miguel», debe decir: «Urcola Elícegui, Miguel».

Página 12526, donde dice: «Martínez Gómez, María Teresa — DNI 5.091.347», debe decir: «Martínez Gómez, María Teresa — DNI 5.091.247», y donde dice: «Muñoz Villahoz, Emeterio», debe decir: «Muñoz Villahoz, Emeterio».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19307 *RESOLUCION de 31 de julio de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se da cumplimiento a la base 6.ª de la convocatoria de oposición libre para cubrir plazas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social para prestar servicio en el Instituto Nacional de la Salud. (Conclusión.)*

En cumplimiento de lo prevenido en la base 6.ª de la convocatoria de oposición libre convocada para cubrir 130 plazas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social para prestar servicio en el Instituto Nacional de la Salud, según Resolución de la Dirección General de este Organismo de fecha 10 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo), se hace pública, en la relación que figura como anexo, la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

Los aspirantes que figuran en la relación citada con la anotación «E» han sido considerados exentos del pago de derechos de examen y formación de expediente, en aplicación de lo dispuesto al efecto en la base tercera de la convocatoria.

El acuerdo de exclusión será recurrible en el plazo de seis días hábiles ante el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Salud, que resolverá dentro de los quince días siguientes, también hábiles, de conformidad con lo previsto en el punto a) de la base 6.ª de la convocatoria.

La clave explicativa de las causas de exclusión es la siguiente:

1. No haber efectuado el abono de derechos de examen y formación de expediente.
2. Solicitud sin firma del titular.
3. Solicitud presentada fuera de plazo.
4. Omisión del dato de documento nacional de identidad.
5. Omisión de datos personales.
6. Solicitud duplicada.
7. Solicitud presentada sin reintegrar.
8. Giros postales (dígito de control interno sin incidencia en exclusión).
9. Omisión de declaración de hallarse en posesión de la titulación adecuada.
10. Solicitud no ajustada al modelo establecido.

N. B.: La letra N ha sido considerada la primera letra del alfabeto por razones de mecanización.

Madrid, 8 de agosto de 1984.—El Director general, P. A., el Secretario general, Agustín Ortega Limón.

NOVEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DERECHOS
05823	GUARDIA MARTINEZ, PEDRO	E
05824	GUARDIA PEREZ, JOSE FELIPE DE LA	E
05825	GUARDINO CARRO, JOSE BAUTISTA	E
05826	GUARDINO VALLVERDE, ANTONIO	
05827	GUASO SUTIAS, EDUARDO	
05828	GUARDINO CURTA, MAFAY	E
05829	GUELL MANZANARES, JOSE	
05830	GUELL BRILLIS, JUAN ANTONIO	
05831	GUEÑES ARTILES, MARTIN	
05832	GUEÑES GARCIA, M. DEL CARMEN	
05833	GUERRA AGUIÑE, FRANCISCO JAVIER	
05834	GUERRA ALONSO, M. ASUNCION	E
05835	GUERRA CUBERO, M. ELVIRA	E
05836	GUERRA JORGE, MARIA JOSE	
05837	GUERRA MARTINEZ, MAFAY	
05838	GUERRA MIER, SERGIO	
05839	GUERRA VEGA, DOMINGO	
05841	GUERRERO CASADO, MIGUEL ANGEL-J.	
05842	GUERRERO COBO, CALIXTO	
05843	GUERRERO DEL OLMO, JULIO	
05844	GUERRERO DOMINGUEZ, ELICISA	E
05845	GUERRERO FERNANDEZ, FRANCISCO	E
05846	GUERRERO FERNANDEZ, M. PILAR	E
05847	GUERRERO FERNANDEZ, MARIANO	
05848	GUERRERO GOMEZ, DAMILO JOSE	
05849	GUERRERO GUERRA, JOSE LUIS	E
05850	GUERRERO JUARDO, JUAN CARLOS	
05851	GUERRERO LALEONA, CARMEL	E
05852	GUERRERO MORENO, RAFAEL ALONSO	
05853	GUERRERO MUGURUZA, JOSE ANTONIO	E
05854	GUERRERO RAFAEL, M. CARMEN	E
05855	GUERRERO SOLA, ANTONIO	
05856	GUERRERO TOLEDO, TOMAS	
05857	GUERRERO VIDA, M. GUACALUP	
05858	GUERRI MIR, FROBENCIO LUIS	
05859	GUERRI RIPOL, FRANCISCO JAVIER	
05860	GUERRI RIPOL, M. ISABEL	
05861	GUEZMES DOMINGO, ANDRES JESUS	E
05862	GUIJARRO ARCAS, IGNACIO	
05863	GUIJARRO GONZALO, M. DEL PILAR	E
05864	GUIJARRO SANROMA, FRANCISCO	E
05865	GUIJARRO VALERO, ANDRES	E
05866	GUIJO POLAN, PEDRO ANGEL	E
05867	GUILBERT JIMENEZ, ANTONIO	
05868	GUILLMON MORALES, M. CARMEN	E
05869	GUILLMON FURNES, VICENTE	
05870	GUILLEN BERGES, M. ALICIA	E
05871	GUILLEN CANTIN, ANUNCIACION	E
05872	GUILLEN ENRIQUEZ, FRANCISCO JAVIER	
05873	GUILLEN GRIMA, FRANCISCO	
05874	GUILLEN JIMENEZ, FELISA	E
05875	GUILLEN LOPEZ, EMILIO	E
05876	GUILLEN LOREN, GENEVOSA	E
05877	GUILLEN MACHI, MIGUEL	
05878	GUILLEN MONTES, EUGENIO ARGIMIR	
05879	GUILLEN PEGHE, FULGENCIO	
05880	GUILLEN RAMIREZ, FERNANDO	
05881	GUILLEN RAMON, M. ENCARNACION	
05882	GUILLEN SANAGUSTIN, M. JOSE	
05883	GUILLOT VALLS, ALFONSO	
05884	GUIMERA MONTSERRAT, JAVIER	E
05885	GUILMIL VIEITES, CARLOS LUIS	
05886	GUINEA ORVECHEVARRIA, IZASKUN	E
05887	GUINEA ROCA, RICARDO	E
05888	GURALDEZ MONTERO, MANUEL ANTONIO	
05889	GURIAO SASTRE, JUANA M.	
05890	GUISADO FERRERA, ANTONIO FERMIN	
05891	GUISADO PEREZ, CARLOS MIGUEL	E
05892	GUISASOLA ZULUETA, M. CONCEPCION	
05894	GUIU BARDAJI, JOSE MANUEL	
05895	GUIU PAREJO, M. PILAR	E
05896	GUREA GRACIA, FRANCISCO JAVIER	E
05897	GURTUBAY BETANZOS, JUAN	E
05898	GURTUBAY MARTINEZ, JUAN MANUEL	E
05899	GURUCELAIN RAPOSO, JOSE LUIS	
05900	GUTIERREZ ALAIZ, LUIS MIGUEL	
05901	GUTIERREZ ALMARZA, MIGUEL ANGEL	E
05902	GUTIERREZ ALONSO, M. JESUS	E
05903	GUTIERREZ ANOSES, PILAR	
05904	GUTIERREZ ANGULO, M. TERESA	
05905	GUTIERREZ ANGULO, MARISA	E
05906	GUTIERREZ ANUARBE, JOSE	E
05907	GUTIERREZ CASARES, MILAGROS	
05908	GUTIERREZ CASAS, FERNANDO	
05909	GUTIERREZ CASERMEIR, MANUEL JOSE MARIA	E
05910	GUTIERREZ CASTELLAN, MANUEL	
05911	GUTIERREZ CASTRO, PATRICIO	
05912	GUTIERREZ CINFUEGOS, EDUARDO	E
05913	GUTIERREZ DE BUSTOS, ANA M.	
05914	GUTIERREZ DE GUZMAN, FERNANDO	
05915	GUTIERREZ DE LA HOZ, JUAN MANUEL	E
05916	GUTIERREZ DE LAMA, PILAR	
05917	GUTIERREZ DE PANAGOS, LUIS	
05918	GUTIERREZ DE PRADA, M. PURIFICACION	E
05919	GUTIERREZ DE RAVE AGUIERA, ROSARIO	E
05920	GUTIERREZ DEL CASTILLO, ENRIQUE	
05921	GUTIERREZ DELGAUDO, JUAN DOMINGO	